

VISTO:

La Res.DNAT-2022-1016 – relacionada a la posesión de funciones del alumno Facundo Leonel Vilte - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir del 28 de julio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que es necesario extender su continuidad hasta la nueva toma de posesión del alumno Facundo Leonel Vilte, por cuanto renovó el cargo en cuestión, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

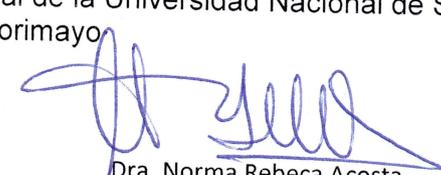
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la continuidad del alumno **FACUNDO LEONEL VILTE** – DNI N° 39.673.846 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCION A LA PRODUCCION ANIMAL" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, a partir del 28 de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sr. Vilte, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y envíese a CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales